Centro Israelita Sionista de Costa Rica

(Federación Sionista)

CIS JUNTA DIRECTIVA

Acuerdos del Comité Electoral Zonal (CEZ) de Costa Rica

Elecciones al 39° Congreso Sionista Mundial

A continuación, se detallan los acuerdos adoptados por la Junta Directiva del Centro Israelita de Costa Rica en su condición de Comité Electoral Zonal de Costa Rica para las elecciones al 39° Congreso Sionista Mundial a realizarse entre el 28 y 30 de octubre de 2025.

1. **Cronograma de actividades:**

   Se aprueba el siguiente cronograma de actividades relacionadas al proceso de elección de la representación de la Federación Sionista de Costa Rica al Congreso Sionista Mundial:

   - Establecimiento del Comité Electoral Zonal (CEZ): Hasta el 28 de octubre de 2024.
   - Fecha límite solicitud nuevas listas: 3 de febrero de 2025.
   - Determinación de método de elección por parte del CEZ: 27 de enero de 2025.
   - Cierre Mifal Hajaverut: 11 de abril de 2025.
   - Celebración de elecciones: 5 al 9 de mayo de 2025.
   - Revisión de resultados finales por parte del CEZ: 17 de mayo de 2025.
   - Publicación de resultados: 21 de mayo de 2025.
   - Fecha final para presentación de apelaciones sobre los resultados de la elección: 5 de junio de 2025.

2. **Mifal Hajaverut:**

   Para garantizar la mayor participación en el proceso electoral y conformación del padrón electoral (Mifal Hajaverut), se ha convocado a todos los asociados a participar en la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del CIS que se llevará a cabo el día jueves 13 de febrero de 2025. El empadronamiento para las elecciones al 39° Congreso Sionista Mundial continuará hasta el día 11 de abril de 2025.

3. **Cierre del periodo para la recepción de nuevas candidaturas:**
   Se informa que el cierre del período para la recepción de nuevas listas de candidatura para el Congreso Sionista Mundial será el día 3 de febrero de 2025. Las listas de candidatos que no se encuentren debidamente presentadas antes de dicha fecha límite no serán consideradas en el proceso electoral.

4. **Detalles de las elecciones**:
   Las elecciones para el 39° Congreso Sionista se llevarán a cabo de acuerdo con las siguientes disposiciones:

   - Modalidad de votación: Las elecciones se realizan de manera presencial.
   - Fechas de las elecciones: Las votaciones tendrán lugar entre el 5 y el 9 de mayo en la sede comunitaria.
   - Método de elección: El método de elección será directo, otorgando representación a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos. De acuerdo con lo establecido en la Regla 20 del Reglamento Electoral del Congreso Sionista Mundial, si se ha establecido, según procedimientos expuestos anteriormente, que solo se ha presentado una lista de candidatos, resultado de un acuerdo entre todas las entidades y factores con derecho a participar en las elecciones, y no hay otra lista de candidatos o candidatura individual opuesta, se puede consolidar un acuerdo que permita al CEZ determinar a la lista única como lista electa sin necesidad de realizar un procedimiento electoral.
   - Comunicación de resultados: Los resultados de las elecciones serán comunicados y publicados en los medios comunitarios, siguiendo lo estipulado en las reglas de las elecciones de la Organización Sionista Mundial (OSM).

   6. Delegación al Congreso Sionista
   Como resultado del proceso descrito, una vez elegida la delegación que representará a la Federación Sionsita de Costa Rica en el 39° Congreso Sionista, corresponderá a la Junta Directiva del Centro Israelita Sionista de Costa Rica, actuando en su condición de Comité Electoral Zonal, emitir el acuerdo formal para comunicar al **Departamento de Irgún de la Organización Sionista Mundial** la designación de los elegidos para la continuación de los procesos correspondientes en preparación para la realización del Congreso Sionista Mundial.

San José, Costa Rica, a los 27 días del mes de enero de 2025.